



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona pasajes y refrigerios por constitución de Comités Evaluadores

---

VISTO:

Que se han constituido los Comités Evaluadores "F", "G" y "H", encargados de realizar Control de Gestión a Docentes por concurso, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlos, se convocó a Profesores de ésta, y otras Universidades del país;

Que se hace necesario abonar los gastos ocasionados por los asistentes, en concepto de transporte y refrigerios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera, por gastos de pasajes y refrigerios, ocasionados por la asistencia de profesores, convocados para integrar los Comités Evaluadores Docentes "F", "G" y "H", en esta Facultad.

- Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4 (Dra. Marisa Tarcuini- \$ 5.955,00 – Pesos cinco mil novecientos cincuenta y cinco con cero centavos).

- Café Cultural, de Posadas Carranza, Gustavo - Cuit 20-08410144-4 - \$4.360,00 (pesos cuatro mil trescientos sesenta con cero centavos).

- Chialvo S.R.L. - CUIT 30-69847543-5 - \$ 135,00 (pesos ciento treinta y cinco con cero centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

mr